



AYUNTAMIENTO DE TÍAS
Concejalía de Fiestas

Certamen literario **Cartas para una fiesta.**
Bases

La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Tías con el fin de difundir e incentivar la participación en los eventos populares pone en marcha, con motivo de las próximas fiestas patronales de Puerto del Carmen, un certamen literario bajo el lema **Cartas para una fiesta.**

Los participantes, foráneos en la ficción del certamen, han de dirigir sus misivas a algún vecino del pueblo, real o ficticio, al objeto de lograr una invitación para pernoctar en su casa unos días y asistir a los actos festivos.

Los participantes que se decidan pueden acogerse a las siguientes Bases:

1.- Participantes: Podrán participar todas aquellas personas que hayan cumplidos 18 años antes del 1 de julio de 2013 y que cumplan las presentes bases.

2.- Configuración: Los trabajos presentados tendrán una extensión máxima de dos folios mecanografiados por una sola cara a doble espacio y con la siguiente configuración:

- Tamaño del folio: Din A - 4.
- Orientación: Vertical.
- Márgenes: superior, izquierdo y derecho 3 cm. Inferior 2'5 cm.
- Posición de margen interno: Izquierda.
- Fuente: Times New Roman.
- Color de fuente: Negro.
- Tamaño de fuente: 12.
- Formato: PDF y Word (una copia en cada formato)

3.- Estructura, idioma y originalidad: Los trabajos deberá mantener una estructura de carta con un saludo, un cuerpo o desarrollo y una despedida.

No se admitirán relatos cortos, poemas u otro tipo de expresión que no sea la de una misiva.

Debe presentar una correcta expresión ortográfica y en lengua castellana.

Como texto incorporado debe aparecer la siguiente frase: **espero me invites a las fiestas de Puerto del Carmen.**

La carta presentada debe ser original, no puede haber estado seleccionada o publicada en otros concursos literarios.

4.- Declaración jurada: Los participantes deberán enviar cumplimentada la declaración jurada que forma parte de estas bases y que podrán descargar de la web www.ayuntamientodetias.es, enviándolas impresas, por correo postal junto con los datos a que hace referencia el artículo 5.

5.- Plazos de presentación e identificación: Todos los trabajos deberán ser enviados exclusivamente por correo electrónico a la siguiente dirección: cartasparaunafiesta@gmail.com



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Concejalía de Fiestas

Sólo constarán como presentados los que sean recibidos entre las cero horas del día 15 de julio y las cero horas del día 30 del mismo mes de 2013.

El texto debe estar identificado con un seudónimo a situar al finalizar la carta y entre paréntesis.

No podrá estar formado por el nombre, apellidos o elementos que se puedan relacionar con el autor.

Por correo postal ordinario y en sobre cerrado deberá enviar los siguientes datos: Nombre, apellidos, calle, número, ciudad o pueblo, código postal, provincia, país y seudónimo con el que se presenta.

Dirección a la que debe ser enviado:

Certamen Literario: **Cartas para una fiesta.**
Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Tías.
C/. La Luchada nº 2.
C.P. 35.572
Tías. Lanzarote.
Las Palmas. España.

No constarán como presentados los sobres que lleguen a destino después del 2 de agosto de 2013

6.- Incumplimiento: El incumplimiento de cualquier artículo de estas bases supone la anulación del trabajo presentado.

7.- Jurado: El jurado estará formado por personalidades relacionadas con el mundo literario y de la cultura y no se desvelará su composición hasta el momento del fallo.

Su decisión será inapelable.

Podrá declarar, si así lo estima, desierto el certamen.

8.- Lectura de finalistas y fallo del certamen.- La lectura de las cartas finalistas y el fallo del jurado se dará a conocer el miércoles 7 de agosto de 2013 a las 21'00 horas en el transcurso de una gala musical en el Salón de Actos de El fondeadero de Puerto del Carmen.

9.- Premios: Entre los diez finalistas se elegirá y otorgarán un total de tres premios en metálico con arreglo a las siguientes cuantías:

Primer premio: 300 euros.

Segundo premio: 200 euros.

Tercero premio: 100 euros.

A estas cuantías económicas se les aplicarán las retenciones legales correspondientes.

El Ayuntamiento de Tías se reserva el hecho de abonar el importe de los premios del certamen en un plazo de seis meses a partir del fallo del mismo.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS
Concejalía de Fiestas

10.- Propiedad de los trabajos: Los trabajos de los diez finalistas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Tías, que se reserva el derecho de publicarlos sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor. El resto serán destruidos a los 10 días del fallo del jurado.

11.- Disposición final: El Ayuntamiento de Tías se reserva el derecho a modificar las bases, si fuera necesario, así como a solucionar cualquier conflicto en su interpretación. La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases, así como la decisión del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.